



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004870/2015

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ángel Anibal GALLO solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0004870/2015;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento Materiales y Tecnología, Área Materiales y Tecnología, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Ángel Anibal GALLO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 45 a 47);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 20/08/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple del Ing. Ángel Anibal GALLO (Leg. 47112 - DNI 22.162.608) en la cátedra "TECNOLOGÍA MECÁNICA II - TECNOLOGÍA MECÁNICA" del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004870/2015

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

 RESOLUCIÓN Nº 791-H.C.D.-2015
AG/

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO
OF. DE CONCURSOS